

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2016

En Alameda del Valle, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de enero de 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, y estando presente el infrascrito Secretario D. Eugenio Miñón Marquina.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Roberto Canencia Castro

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. Florentino Sanz Martín
D. José María Matesanz
Quintán
D^a. Noemí Frías López

Secretario

Don Eugenio Miñón
Marquina

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 25 de noviembre de 2015.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria; al no haber ninguna observación, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 25 de noviembre de 2015.

2.- Acuerdo si procede para la incorporación de este Ayuntamiento al Portal de Transparencia Local.- Por el Sr. Alcalde se explica la posibilidad de que este Ayuntamiento solicite la adhesión al Portal de Transparencia Local, que pone a disposición, con carácter gratuito, la Federación Española de Municipios y Provincias con objeto de facilitar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 19/2013 de 11 de diciembre de 2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan solicitar la adhesión al acuerdo marco de colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de administraciones públicas (MINHAP) y la Federación española de municipios y provincias para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013 de 11 de diciembre de 2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

3.- Aprobación, si procede, del Convenio de adhesión de este Ayuntamiento al Convenio marco firmado entre la Comunidad de Madrid y la Sociedad ecológica para el reciclado de envases de vidrio (ECOVIDRIO).- Se dio cuenta a continuación del convenio marco de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y Ecovidrio, para el reciclado de envases de vidrio, el cual debe ser ratificado por las entidades locales firmando el convenio de adhesión al



mismo, en el cual está previsto la opción de que sea el propio Municipio quien se ocupe de la recogida, o bien, como viene siendo habitual dicha recogida la realice directamente Ecovidrio; los señores asistentes por unanimidad acuerdan autorizar la firma del convenio de adhesión al convenio marco firmado entre la Comunidad de Madrid y Ecovidrio, en la modalidad de adhesión "Ecovidrio recoge" según la cual ésta realiza los servicios de recogida selectiva de residuos de envases y envases usados de vidrio dentro del Término Municipal de Alameda del Valle.

4.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía que obran en el expediente de este Pleno (Decretos números 48/2015 de 24 de abril hasta 8/2016 de 19 de enero), manifestando la Concejala Doña Noemí Frías López, que no había terminado de verlos y que, en caso que alguno le suscitase dudas, ya preguntaría en el próximo pleno; el resto de asistentes se dieron por enterados.

5.- Ruegos y preguntas.- Toma la palabra la concejala Doña Noemí Frías López para formular los siguientes ruegos o preguntas: Primera, porqué la pista de tenis prevista en la urbanización "Cerca de la Fragua", acabó siendo una calle, aportando un plano del proyecto de parcelación de la misma; Segunda, porqué la parcela, cuyo plano adjunta, acaba siendo vía pública, en la última obra del Prisma; contesta el Sr. Alcalde que se le responderá a ambas preguntas en el próximo Pleno; Tercera, quién pidió un informe a Administración Local en el expediente del contencioso que mantiene con el Ayuntamiento, contestando el Concejel Don Florentino Sanz Martín, que fue el Secretario Municipal; Cuarta, cual es el plazo máximo para contestar a un escrito presentado en registro, contestando el Sr. Secretario que hasta tres meses; Quinta, recuerda que tiene dos informes pedidos, sin contestación, uno sobre la leñera y otro sobre el asunto de la pista de tenis; Sexto, deja por último un escrito con otras preguntas para su contestación antes del próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

En Alameda del Valle, a 25 de enero de 2016.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE
VºBº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO,